



British Columbia's  
Office of the Human Rights  
Commissioner

# ***Código de Derechos Humanos de B.C.: Servicios***

Nombres de los presentadores:



# Agenda

- Apertura y presentaciones
- Introducción al *Código de Derechos Humanos* de B.C. (el *Código*)
- Los servicios como área protegida
- Casos reales desde el Tribunal
- Preguntas y respuestas – en conclusión

*\*Recordatorio: Ofrecemos información al público y no asesoría legal.*

# Objetivos de aprendizaje

Al final de esta sesión, usted podrá:

- situar el *Código de Derechos Humanos* de B.C. dentro de otras leyes sobre derechos humanos
- reconocer los términos que se usan en el sistema de derechos humanos de B.C.
- identificar la discriminación de acuerdo con el *Código de Derechos Humanos* de B.C.
- reconocer las características personales protegidas que pueden usarse para hacer denuncias sobre derechos humanos



# Somos...

**La Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de B.C.**  
Reinstaurada en el 2019 después de 17 años de  
ausencia.

**Tenemos personal en...**

Prince George, Kelowna, Vancouver y Victoria



British Columbia's  
**Office of the Human Rights  
Commissioner**

# Nuestro mandato

*Abordar las causas fundamentales de desigualdad, discriminación e injusticia en B.C. mediante la transformación de leyes, políticas, prácticas y culturas. Desempeñamos esta labor a través de la educación, la investigación, la asesoría, la indagación y la supervisión.*

*Foto: Kasari Govender, Comisionada de Derechos Humanos de B.C.*

## Derechos humanos en B.C.



### Clínica de Derechos Humanos de B.C. (y otras)

Ayuda a las personas a presentar una denuncia ante el Tribunal



### Tribunal de Derechos Humanos de B.C.\*

Escucha y resuelve las reclamaciones de las personas



### Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de B.C.

Aborda las causas fundamentales de discriminación

\* Si usted pertenece a un sindicato y ha sufrido discriminación en el trabajo, tal vez debería hablar con su sindicato. Los sindicatos pueden ayudar a los empleados a presentar quejas sobre asuntos de derechos humanos.

# Sus obligaciones como proveedor de servicios

Como proveedor de servicios, usted tiene la obligación de respetar el Código de Derechos Humanos de B.C.





# Video de introducción a los derechos humanos



<https://www.youtube.com/watch?v=-1Kxw5g-TMc>

# Los tres niveles de derechos humanos



# ¿Dónde tengo protección?

## Áreas

El *Código* prohíbe la discriminación en determinadas **áreas** de la vida cotidiana.



# ¿Qué es lo que se protege?

## Características

Dentro de esas **áreas**, es ilegal discriminar a una persona por sus características **personales**.

## Empleo



## Vivienda



## Servicios



## Publicaciones



Edad, condenas penales, identidad o expresión de género, situación familiar, estado civil, ancestros, color, lugar de origen, raza, discapacidad mental, discapacidad física, sexo, orientación sexual, fuente de ingresos, identidad indígena, creencias políticas, religión

<b><i>CÓDIGO DE DERECHOS HUMANOS DE B.C.</i></b>	<b>Empleo</b>	<b>Servicios</b>	<b>Vivienda - alquiler</b>	<b>Vivienda - compra</b>
<b>Estado civil</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Religión</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Identidad y/o expresión de género</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Ancestros</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Color</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Lugar de origen</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Raza</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Discapacidad</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Sexo</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Orientación sexual</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Identidad indígena</b>	✓	✓	✓	✓
<b>Edad</b>	✓	✓	✓	
<b>Situación familiar</b>	✓	✓	✓	
<b>Condenas penales</b>	✓			
<b>Creencias políticas</b>	✓			
<b>Fuente legal de ingresos</b>			✓	

# Recordatorio de preguntas y respuestas



# ¿Qué es discriminación?

Se refiere al **trato perjudicial** relacionado con alguna característica personal.

Una persona es discriminada según el *Código de Derechos Humanos* de B.C. si se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. tiene una o varias características personales protegidas por el Código
2. experimenta un daño (también conocido como “impacto negativo”)
3. su(s) característica(s) personal(es) constituye(n) un factor del daño

# ¿Qué no es discriminación?

Aunque la discriminación se refiere a un **trato perjudicial**, no toda diferencia de trato es discriminatoria.





# Justificación para los proveedores de servicios

Un proveedor de servicios puede justificar una acción que parece discriminatoria demostrando que son ciertos los tres siguientes puntos:

- existe un propósito legítimo de negocio para la conducta
- la conducta fue adoptada porque se pensó que era necesaria para lograr el propósito
- es imposible hacer ajustes sin imponer dificultades indebidas

# El deber de hacer ajustes

Dos elementos importantes:

- El deber de hacer todos los esfuerzos razonables para eliminar obstáculos y que los usuarios de sus servicios puedan participar en condiciones de igualdad
- El deber de indagar



# Dificultades indebidas

... se refiere al punto en el que todo lo que es razonablemente posible hacer se ha hecho,

y

no sería razonable esperar que un proveedor de servicios hiciera más.



# Subsanación



Una subsanación es una forma de compensación –no sólo monetaria– que se otorga cuando alguien tiene una denuncia exitosa de derechos humanos.

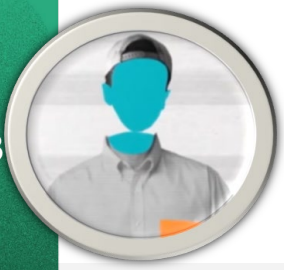
# Casos reales desde el Tribunal



# ¿Recuerda cómo identificar la discriminación?

Una persona es discriminada según el *Código de Derechos Humanos* de B.C. si se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. tiene una o varias características personales protegidas por el Código
2. experimenta un daño (también conocido como “impacto negativo”)
3. su(s) característica(s) personal(es) constituye(n) un factor del daño



# Caso n° 1: Servicios del Centro Penitenciario

- Jonathan es indígena canadiense.
- Cree y participa en prácticas espirituales indígenas.
- Mientras estuvo encarcelado, pasó mucho tiempo en segregación en diferentes instituciones.
- Todas estas instituciones indicaron que proporcionaban apoyo espiritual indígena a los reclusos a través de trabajadores de enlace indígena.
- Mientras estuvo en segregación, Jonathan solicitó acceso a apoyos espirituales indígenas, incluyendo acceso a literatura y a una persona de enlace indígena.
- En un principio se le dijo que recibiría una visita del trabajador de enlace indígena, pero los funcionarios de la prisión no respondieron a las solicitudes posteriores.
- Jonathan no recibió este apoyo, a pesar de haberlo solicitado repetidamente durante dos años, hasta que salió de la segregación.
- Sin embargo, cuando pidió ver a un capellán cristiano y obtener literatura cristiana, recibió una visita en un período de tiempo razonable.

# Caso nº 2: La tienda de comestibles y provisiones

- Lourdes es legalmente ciega y se apoya en un perro guía para hacer lo que necesita día a día.
- Un día, entró a una tienda con su perro guía.
- La detuvieron en la puerta de la tienda y le negaron la entrada por tener un perro.
- El guardia de seguridad le pidió una identificación del perro.
- Lourdes le dijo que el perro tenía un arnés con las palabras “Fundación del Perro Guía” en la parte superior, pero el guardia de seguridad afirmó que eso no era cierto.
- Lourdes no traía ninguna otra identificación del perro.
- Esta interacción la molestó mucho.
- Finalmente la dejaron entrar en la tienda, pero Lourdes afirmó que la trataron tan mal que, aunque le permitieron la entrada, decidió no hacer sus compras allí ese día.



# Caso nº 3: Licencia de conducir

- Amal tiene síntomas cognitivos debido a una lesión en la cabeza que, según una neuróloga, hace que sea peligroso conducir.
- Su neuróloga le recomendó que se sometiera a una prueba de manejo para determinar su idoneidad para conducir.
- En consecuencia, la Oficina de Licencias de Conducción (la Oficina) le exigió que obtuviera un informe de examen médico (*Doctors Medical Examination Report*, DMER) y una prueba de manejo para conservar su licencia.
- Pasó la prueba de manejo y se consideró que podía conducir con seguridad.
- Posteriormente, la Oficina le exigió que tomara el DMER cada dos años para seguir supervisando su aptitud para conducir.
- Amal dice que la Oficina no necesita este requisito continuo.
- Dice que el requisito es un obstáculo adicional para ella basada en estereotipos de personas con su afección médica.
- También dice que los informes le suponen una carga emocional y económica.

# Temas cubiertos

- se situó el *Código de Derechos Humanos* de B.C. dentro de otras leyes sobre derechos humanos
- se reconocieron los términos que se usan en el sistema de derechos humanos de B.C.
- se identificó la discriminación de acuerdo con el *Código de Derechos Humanos* de B.C.
- se reconocieron las características personales protegidas que pueden usarse para hacer denuncias sobre derechos humanos

# Preguntas y respuestas





British Columbia's  
**Office of the Human Rights  
Commissioner**

# Gracias

Visite [bchumanrights.ca](http://bchumanrights.ca) para  
consultar más recursos o búsquenos  
en medios sociales con la etiqueta  
**@humanrights4bc**

Envíenos un correo electrónico:  
[info@bchumanrights.ca](mailto:info@bchumanrights.ca)